

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARGARITA DEL CARMEN MARTINEZ AGULA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 16,000 DIECISEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 100 UNIDADES DE EMPANADAS DE COCKTAIL PARA
 CELEBRACION DEL DIA DEL PROFESOR AÑO 2010, SEGUN FACTURA N° 112.-
 Fecha de Pago 09/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	112	09/12/2010	16,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :457

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		16,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16,000	
Totales		16,000	16,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	16,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		16,000
Totales		16,000	16,000



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



PERMA DEL INTERESADO

Mano de Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero